Provincia de Tierra del Fuego,Antártida e

Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO el Expediente MS-E-33374-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición Urgente de Mobiliario para el funcionamiento de dos Dependencias del Hospital Regional Ushuaia solicitados por la Dirección Administrativa del mismo nosocomio, según Nota de Pedido Nº 110/2022.

Que en orden documento GEN N°11 obra indicación de la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura C. Bojba respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°30 la Directora Administrativa Lic. Laura C. Bojba, Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar la contratación a la firma "SAN ROMAN LEANDRO" CUIT Nº 20-21589589-1, para el Renglón Nº 01 y 02 por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($1.444.560,00.-) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso b), N°1399 y N° 1004 Art 15 Bis; Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo 1 b) y Decretos Provinciales Nº 2840/21 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3º, 5º y 15º; Decretos Provinciales Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 542/22.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la adquisición Urgente de Mobiliario para el funcionamiento de dos Dependencias del Hospital Regional Ushuaia solicitados por la Dirección Administrativa del mismo nosocomio, a la firma "SAN ROMAN LEANDRO" CUIT Nº20-21589589, por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($1.444.560,00.-) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Provisión.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 40000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 416 /22

HRU.
PN
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.